



**Distrito electoral de Gandesa**

PUEBLOS QUE COMPRENDE	DISTRITOS	SECCIONES	Juan Canellas Toms	Pablo Molasso Gay	Ramón de Morenes Garcia	José de Sotres Montagut	Agustín Sanja Llavera	Ricardo Gasol Pisan	Jordano Marin Llus	Francisco Fernandez Benal	Francisco Ripa Pepin	Valeriano Wylor
Riera	1.º	Unica.	8	7	17	43	7	6	12	6		
	2.º	Unica.	13	5	32	21	10	15	1			
Riudecañas	1.º	Unica.	52	38	10	39	17	15	12	1		
	2.º	Unica.	62	48	10	16	18	14	4			
Riudecols	1.º	Unica.	18	8	1	41	38	30	15	1		
	2.º	Unica.	20	3		36	34	29	7	2		
Riudoms	1.º	Unica.	157	174	16	145	25	25	51			
	2.º	Unica.	153	155	24	160	16	91	56			
Rojals	Unico.	Unica.	50	10	23	26			13			
Rourell	Unico.	Unica.	106	15	107					20		
Salomó	1.º	Unica.	40	33	33	70	1	1	14			
	2.º	Unica.	36	33	34	90	2	2	11			
Secuita	1.º	Unica.	37	10	11	16	45	35	11	1		
	2.º	Unica.	17	3	16	23	41	45	12			
Selva	1.º	Unica.	61	144	48	81	17	30	10			
	2.º	Unica.	75	121	45	56	26	37	8	1		
Tamarit	Unico.	Unica.	21		13	25	2		3	7		
	1.º	1.ª	162	91	103	38	47	40	3	12		
		2.ª	128	69	139	35	14	11	18	9		
	2.º	1.ª	120	55	116	44	23	15	4	14		
		2.ª	113	57	103	38	21	16	6	18		
	3.º	Unica.	110	31	133	32	21	10	6	11		
Tarragona	1.ª	1.ª	170	71	109	18	34	27	3	16		
	4.º	2.ª	114	27	83	15	23	40	3	13		
		3.ª	73	41	42	11	20	17	1	11		
		1.ª	180	51	133	14	35	34	4	45		
	5.º	2.ª	106	34	82	14	27	27	9	45		
		1.ª	106	43	80	8	13	11	1	74		
	6.º	2.ª	103	68	95	30	21	17	2	18		
Torre de Fontaubella	Unico.	Unica.	28			31	2	1	5			
Torredembarra	1.º	Unica.	29	10	23	6	13	5	72	56		
	2.º	Unica.	41	13	28	14	31		114	64		
Torroja	1.º	Unica.	50	25	15	50	50	25	25			
	2.º	Unica.	50	25	15	50	50	25	25			
Ulldemolins	1.º	Unica.	205	24	3	58	30	30	60			
	2.º	Unica.	163	22	2	41	28	28	42			
Valclara	Unico.	Unica.	47	13	4	23	14	8	18			
Vespella	Unico.	Unica.	20	14	2	14	4		10			
Vilanova Escornalbou	Unico.	Unica.	40	24	38	40	74	47	34	1		
Vilanova de Prades	Unico.	Unica.										
Vilaplana	1.º	Unica.	15	17	1	48	18	30	9			
	2.º	Unica.	41	9		25	48	52	5			
Vilaseca	1.º	Unica.	95	111	19	68	28	11	58	26		
	2.º	Unica.	92	114	33	74	42	20		28		
Vilella alta	Unico.	Unica.	81	28	6	10	57	57	37	2		
Vilella baja	1.º	Unica.	52	45	1	13	89	76	12			
	2.º	Unica.	41	11	1		39	32	2			
Vimbodí	1.º	Unica.	43	17	23		130	114	25	1		
	2.º	Unica.	35	21	7		104	108	9	1		
Viñols	Unico.	Unica.	42	28	34	31	25	37	16			

PUEBLOS QUE COMPRENDE	DISTRITOS	SECCIONES	Joaquín de Sarriera Miláns
Ascó	1.º	Unica.	106
	2.º	Unica.	134
Batea	1.º	Unica.	346
	2.º	Unica.	348
Benisanet	1.º	Unica.	104
	2.º	Unica.	41
Bisbal de Falset	1.º	Unica.	107
	2.º	Unica.	82
Bot	1.º	Unica.	156
	2.º	Unica.	144
Caseras	Unico.	Unica.	113
Corbera	1.º	Unica.	172
	2.º	Unica.	173
Fatarella	1.º	Unica.	154
	2.º	Unica.	181
Figuera	1.º	Unica.	62
	2.º	Unica.	42
Flix	1.º	Unica.	206
	2.º	Unica.	222
Gandesa	1.º	Unica.	265
	2.º	Unica.	284
García	1.º	Unica.	130
	2.º	Unica.	142
Lloá	Unico.	Unica.	134
Margalef	Unico.	Unica.	145
Masroig	1.º	Unica.	105
	2.º	Unica.	168
Miravet	1.º	Unica.	
	2.º	Unica.	
Mora de Ebro	1.º	Unica.	307
	2.º	Unica.	293
Mora la Nueva	1.º	Unica.	20
	2.º	Unica.	37
Palma	1.º	Unica.	103
	2.º	Unica.	75
Pinell	1.º	Unica.	54
	2.º	Unica.	106
Pobla de Masaluca	1.º	Unica.	24
	2.º	Unica.	38
Prat de Compte	Unico.	Unica.	170
Ribarroja	1.º	Unica.	175
	2.º	Unica.	144
Torre del Español	1.º	Unica.	136
	2.º	Unica.	137
Villalba	1.º	Unica.	165
	2.º	Unica.	138
Vinebre	1.º	Unica.	86
	2.º	Unica.	91

**Distrito electoral de Tortosa**

PUEBLOS QUE COMPRENDE	DISTRITOS	SECCIONES	Rafael Llana Belmonte	Francisco Pi Margall	José Escoda Barado	Juan Alvará
Ametlla	1.º	Unica.	49			
	2.º	Unica.	38			
Benifallet	1.º	Unica.	249			
	2.º	Unica.	123			
Colldejou	Unico.	Unica.	82			
Ginestar	1.º	Unica.	61			
	2.º	Unica.	42			
Perelló	1.º	Unica.	263			
	2.º	Unica.	246			
Pratdip	1.º	Unica.	119			
	2.º	Unica.	96			
Rasquera	1.º	Unica.				
	2.º	Unica.				
Tivenys	1.º	Unica.	226			
	2.º	Unica.	196			
Tivisa	1.º	1.ª	125			
		2.ª	63			
	2.º	Unica.	57			
Tortosa	1.º	1.ª	261			
		2.ª	232			
		3.ª	175			
	2.º	1.ª	234			
		2.ª	262			

También han obtenido votos:

- Cambrils: 1.º, Carlos Seté, 1; José Cabré Serra, 2; Juan Aguiló Vidiella, 2;
- Canonja: 1.º, Pablo Estivill Anguera, 1; José Solé Rabell, 1;
- Constantí: 1.º, Marqués de Tamarit, 1;
- Reus: 1.º 1.ª, Joaquín Porta Bosqué, 1; 3.º 3.ª, Alejandro Pidal y Mon, 1; 4.º 2.ª, Pablo Roig Boada, 1;
- Riera: 1.º, Rafael Blanch, 2; José Mercadé Mestre, 1; 2.º, Rafael Blanch, 1;
- Tarragona: 1.º 1.ª, Antonio Foraster Berges, 4; 4.º 2.ª, Antonio Forasté Berges, 1; 4.º 3.ª, Alejandro Pidal y Món, 1; 5.º 1.ª, Pedro Antonio Torres, 1; 6.º 1.ª, Hipólito Icart, 1; Dionisio Meneses, 2;
- Vilaseca: 1.º, Carlos de Borbón, 2;
- Riudecols: 1.º, Juan Permanyer Ayats, 1; 2.º, Juan Permanyer Ayats, 1;
- Dosaiguas: Unico Unica, Adolfo Suárez Figaró, 1;

PUEBLOS QUE COMPRENDE	DISTRITOS	SECCIONES	Rafael Serra Belmonte	Francisco Pi Margall	José Escudé Barceló	Juan M. Alvarez
Tortosa	3.º	1.ª	262			
		2.ª	237			
		3.ª	259			
	4.º	1.ª	231			
		2.ª	235			
		3.ª	241			
5.º	1.ª	240				
	2.ª	241				
Vandellós	1.º	Unica.	276		1	1
	2.º	Unica.	146			

**Distrito electoral de Valls**

PUEBLOS QUE COMPRENDE	DISTRITOS	SECCIONES	José Ogas Saus	Pedro A. Torres Joví	Andrés A. Gouerna
Albiol	Unico.	Unica.	68	8	14
Alcover	1.º	Unica.	230	10	12
	2.º	Unica.	78	7	12
Alió	Unico.	Unica.	41	25	90
	1.º	Unica.	48		170
Barbará	2.º	Unica.	39		115
	1.º	Unica.	83	6	16
Blancafort	2.º	Unica.	95	5	30
	1.º	Unica.	40	43	
Brafim	2.º	Unica.	42	42	
	Unico.	Unica.	65	9	56
Conesa	Unico.	Unica.	62		
Garidells	Unico.	Unica.	30	40	16
Masó	Unico.	Unica.	38		
Milá	1.º	1.ª	114	103	72
		2.ª	68	56	55
Montblanch	2.º	1.ª	95	75	91
		2.ª	136	65	95
Montreal	1.º	Unica.	101	8	
	2.º	Unica.	50	31	21
Nulles	Unico.	Unica.	88	3	14
Pira	Unico.	Unica.	40	42	5
Puigpelat	Unico.	Unica.	92	14	4
Rodoñá	1.º	Unica.			
	2.º	Unica.			
Senant	Unico.	Unica.	22	47	16
	1.º	Unica.	101	29	32
Solivella	2.º	Unica.	104	34	29
	1.º	Unica.	85	31	26
Vallmoll	2.º	Unica.	119	22	25
	1.º	1.ª	75	31	121
		2.ª	111	54	107
	2.º	1.ª	69	71	161
Valls		2.ª	75	67	135
	3.º	1.ª	51	94	93
		2.ª	138	46	8
	4.º	1.ª	83	63	117
		2.ª	102	49	95
	1.º	Unica.	80	26	30
Vilabella	2.º	Unica.	65	30	24
	1.º	Unica.	75	11	49
Vilallonga	2.º	Unica.	74	7	39
	1.º	Unica.	80	76	46
Villarrodona	2.º	Unica.	175	89	62
	1.º	Unica.	98	12	23
Vilavert	2.º	Unica.	82	5	10

Además obtuvieron votos:

Montblanch: 1.º 1.ª, Antonio Mateu Giné, 1.  
Vilavert, 1.º Unica, Francisco Pi Margall, 1.

**Distrito electoral de Vendrell**

PUEBLOS QUE COMPRENDE	DISTRITOS	SECCIONES	Juan Mateu Solaber	José M. Alvarez	Juan Salsas Anton	Marcelino Abria	José de Sotres
Albiñana	1.º	Unica.	34	23	3		1
	2.º	Unica.	15	13	46		
Arbós	1.º	Unica.	90	6	36		
	2.º	Unica.	82	12	41		
Aiguamurcia	1.º	Unica.	121	52	1		
	2.º	Unica.	100	22			
Bañeras	Unico.	Unica.	37	20	55		
	1.º	Unica.	34	22	29		
Bellvey	2.º	Unica.	33	14	31		
	1.º	Unica.					
Bisbal del Panadés	2.º	Unica.	94	87	1		
	1.º	Unica.	23	35			
Bonastre	2.º	Unica.	44	27			
	1.º	Unica.	15	35	57		
Cabra	2.º	Unica.	6	41	41		
	1.º	Unica.	174		11		
Calafell	2.º	Unica.	160		19		
	Unico.	Unica.	56	29			
Ceballá del Condado	Unico.	Unica.	54	31			
Cunit	1.º	Unica.	34	42			
	2.º	Unica.	30	36	1		
Forés	Unico.	Unica.	46	46	27		
	Unico.	Unica.	35	45			
Llorach	Unico.	Unica.	82	39	9		
	1.º	Unica.	22	37	9		
Masllorens	2.º	Unica.	18	27			
	Unico.	Unica.	30	34	1		
Montbrió la Marca	1.º	Unica.		139			
Montmell	2.º	Unica.	94	10			
	1.º	Unica.	72	20	28		
Pasanant	2.º	Unica.	40	57			
	Unico.	Unica.	85	4	8		
Pilas	1.º	Unica.	111	103	10		
	2.º	Unica.	73	90	12		
Pla de Cabra	1.º	Unica.	5	90	30		
	2.º	Unica.	1	78	17		
Pont de Armentera	Unico.	Unica.	24	34	2		
	1.º	Unica.	35	110			
Puigtiñós	2.º	Unica.	26	76			
	1.º	Unica.	38	24	18		
Querol	2.º	Unica.	32	8	28		
	1.º	Unica.	40	60	45		
Rocafort de Queralt	Unico.	Unica.	76	45	25		
Roda de Bará	Unico.	Unica.	75	69			
S. Jaime Domenys	2.º	Unica.	76	41	19		
	Unico.	Unica.	21	28	9		
S. Vicente Calders	1.º	Unica.	129	96	48		
	2.º	Unica.	130	109	57		
Sta. Coloma Queralt	Unico.	Unica.	67	66	3		
	1.º	Unica.	40	48			
Santa Oliva	2.º	Unica.	48	45			
	1.º	Unica.	29	65	66		
Santa Perpetua	2.º	Unica.	29	65			
	1.º	Unica.	31	69	58		
Sarreal	2.º	Unica.	66	5	1		
	Unico.	Unica.	58	84	63		1
Vallfogona	1.º	1.ª	58	23	107		
		2.ª	23	23	120		
Vendrell	1.º	1.ª	59	52	120		
	2.º	2.ª	25	27	29		

Además obtuvieron votos:

Pla de Cabra: 1.º Unica, José Ferrer, 1.  
Rocafort de Queralt: Unico Unica, Juan Ninot Miró, 1.

Tarragona 30 de Marzo de 1898.—El Presidente, Javier Rabassa.

Núm. 908  
**DELEGACION DE HACIENDA**  
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Sección de Propiedades y Derechos del Estado

*Anuncio*

Solicitada por D. Pedro Valdepérez y Andreu, vecino de Tortosa, la adjudicación en calidad de terreno parcelario de un trozo de la antigua carretera abandonada, dividido en dos porciones por la carretera de Gandesa á Tortosa, situado en la partida de San Bernabé, del término de la expre-

sada ciudad, en los kilómetros 10 y 1 respectivamente; lindante al Norte con tierras de los Sres. Santa Fe y tierras del Estado, procedentes de la antes indicada carretera, al Sud y Este con tierras de propiedad del solicitante D. Pedro Valdepérez y al Oeste con la carretera de Gandesa á Tortosa y tierras de los Sres. Santa Fe; con arreglo al art. 103 de la instrucción de 31 de Mayo de 1855 y los 11 y 13 de la del 20 de Marzo de 1865, se anuncia en el *Boletín oficial* para que si alguno se cree con derecho sobre el expresado terreno, acuda á esta Delegación, con los documentos justificativos, dentro del plazo de trein-

ta días, desde la inserción de este anuncio.

Tarragona 29 de Marzo de 1898.— El Jefe de la Sección, Dámaso Ortiga.—V.º B.º—El Delegado, R. Braña Rodríguez.

Núm. 909  
GUARDIA CIVIL

COMANDANCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Acordada la liquidación del «Montepío del Guardia civil» con fecha 4 del actual, se hace saber por medio del presente anuncio á todos los donantes que cedieron cantidades á favor de dicha Asociación, que como procede en vista de ello devolverles éstas, las tendrán á su disposición tan luego se lleve á efecto la liquidación y realización de los valores existentes, y se les ruega que en caso de negarse á admitir la devolución del donativo, indiquen á esta Comandancia por conducto de los Comandantes de los puestos ó por el medio que consideren más fácil, el destino que ha de darse á la cantidad donada, ó si estiman cederlo á los Asilos del Cuerpo, establecido en Valdemoro, ó á los huérfanos de la guerra, según les plazca.

Tarragona 24 de Marzo de 1898.— El Comandante primer Jefe, Antenor Betancourt y Ochoa.

Núm. 910

Don Rafael Virgili Fortuny, Alcalde consuetudinario de Vespella,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, á contar desde 1.º de Julio próximo hasta 30 de Junio de 1901, y por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 1.100 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Vespella 27 de Marzo de 1898.— Rafael Virgili.

Núm. 911

Don Pablo Garriga Agrás, Alcalde consuetudinario de Milá,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, á contar desde 1.º de Julio de 1898 hasta el 30 de Junio de 1901, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 1.572'08 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones

que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Milá 24 de Marzo de 1898.—Pablo Garriga.

Núm. 912

Don Baldomero Boronat Rovira, Alcalde constitucional de Altafulla,

Hago saber: Que no habiéndose presentado en el acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Delfín Ramón Sabaté, de 19 años de edad, hijo de José y de María, núm. 1 del sorteo de esta población, natural y avecinado en la misma, se le ha instruido expediente, y por su resultado ha sido declarado prófugo con la condena consiguiente, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca ante mi Autoridad á fin de hacerle la consiguiente notificación y ser remitido á disposición de la Excm. Comisión mixta; apercibiéndole de ser tratado, en caso contrario, con todo el rigor de la ley.

Y por lo que interesa al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego, suplico y encargo á todas las Autoridades y á sus agentes se sirvan procurar la busca y captura de dicho mozo y remisión del mismo á esta Alcaldía.

Altafulla 28 de Marzo de 1898.— Baldomero Boronat.

Núm. 913

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Cherta

En virtud de un acuerdo tomado por el Ayuntamiento de mi presidencia, se hace saber á cuantos particulares tengan créditos contra el mismo por cualquier concepto, lo manifiesten por escrito y en cuenta detallada á esta Alcaldía dentro del término de quince días, para en su vista acordar lo que proceda.

Cherta 28 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Bautista Zaragoza.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 914

Don José Ricardo Romero, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día treinta del mes de Abril próximo venidero, y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta y á favor del más beneficioso postor, de las fincas siguientes:

Primera. Una casa situada en el pueblo de Aldover, calle de la Barceloneta, señalada con el número seis; lindante por su derecha con casa de la viuda de Jorge Pegueroles, por su izquierda con la calle de San Francisco y por la parte posterior con casa de Matías Aleixandri; consta de bajos y tres pisos de construcción moderna, de superficie ciento noventa y ocho metros, equivalentes á cinco mil doscientos siete palmos, y de valor nueve mil quinientas pesetas..... 9.500 ptas.

Segunda. Una heredad de huerto ó regadío, situado en el término de Aldover y partida de «Abajo»; lindante al Norte con tierras de Jorge Pegueroles, al Sur con las de Juan Pegueroles, al Este con el canal y al Oeste carretera de Tortosa á Cherta; consta de una superficie de noventa y tres áreas ochenta y cinco centiáreas, equivalentes á dos jornales del país, y de valor dos mil pesetas..... 2.000 ptas.

Tercera. Otra heredad situada en

el mismo término, partida de la «Vallada ó Planes de Alfara», plantada de olivos y algarrobos; lindante al Norte con tierras de Bautista Bonavilla, al Sur con las de Antonio Bonavilla, al Este con las de Joaquín Blanch y al Oeste con las de José Sancho y Paulino Estupiñá; consta de una superficie de trece hectáreas seis áreas noventa y siete centiáreas, equivalentes á cincuenta y nueve jornales sesenta y siete céntimos del país, y de valor ocho mil pesetas..... 8.000 ptas.

Cuarta. Y otra heredad situada en el propio término de Aldover y partida «del Barranch», conocida por «Bordó»; lindante al Norte con tierras de José Pla, al Sud con las de Bautista Franquet, al Este con las de Bautista Bonavilla y al Oeste con las de Juan Asas; de superficie tres hectáreas veinte y tres áreas noventa y una centiáreas, equivalentes á catorce jornales setenta y nueve céntimos del país, plantada de olivos y algarrobos, y de valor dos mil quinientas pesetas..... 2.500 ptas.

Quinta. Y otra heredad situada en el propio término de Aldover y partida «Pla de Illes»; lindante al Norte con tierras de Bernardo Pegueroles, al Sur con las de Francisco Pons, al Este con las de Juan Franquet y al Oeste con las de Manuel Pegueroles; consta de una hectárea once áreas tres céntimos, equivalentes á cinco jornales del país, plantada de olivos y algarrobos, y de valor mil cuatrocientas cincuenta pesetas..... 1.450 ptas.

Cuyas fincas pertenecen á Don Jorge Pons y Villanbí, propietario, vecino de Aldover, y le fueron embargadas en los autos ejecutivos que contra el mismo sigue D. Antonio López y Bertrán, Gerente de la razón social «Hijos de Benigno López», vecino de Tarragona.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de cada una de dichas fincas, y para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de dichas fincas.

Se advierte asimismo que en los autos no constan los títulos de pertenencia de dichas fincas, y á falta de ellos se suplirán por medio de expediente posesorio con arreglo á la vigente ley Hipotecaria.

Dado en Tortosa á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—J. Ricardo Romero.—P. M. de S. S., Isidoro Sabater.

Núm. 915

Don Juan Sánchez Cantalejo, Teniente Coronel de la zona de Reclutamiento de Tarragona, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente seguido al recluta del reemplazo de mil ochocientos noventa y siete, José Papacit Fumadó, por haber faltado á la concentración en esta zona el día veinte de Febrero último.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á José Papacit Fumadó del reemplazo de mil ochocientos noventa y siete, natural y vecino de Benisanet, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Gandesa, provincia de Tarragona, hijo de Jaime y de Nicolsa, de oficio cañicero, edad veinte y dos años y diez y ocho días, estado soltero, su estatura un metro seiscientos diez milímetros; sus señales: pelo rubio, cejas idem, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, su frente regular, su aire idem, su producción buena; señas par-

ticulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción, cuartel del Carro, oficinas de la zona de Reclutamiento de esta capital, para responder á los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y á su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido José Papacit Fumadó, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Tarragona á los veinte y tres días del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—Juan Sánchez.

Núm. 916

Don Juan Castro Ramos, segundo Teniente del batallón Cazadores de la Habana, número diez y ocho, y Juez instructor del expediente que por falta grave de primera deserción se instruye contra el recluta Juan Bufarull Martí.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Juan Bufarull Martí, natural de Valls, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, Juzgado de primera instancia de Valls, de oficio labrador, de diez y nueve años de edad, soltero, y cuyas señas son las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, de un metro seiscientos un milímetros; señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia de Tarragona, comparezca ante este Juzgado de instrucción y á mi disposición, á fin de responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden superior se le sigue por falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado, se le declarará rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar en derecho.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del aludido Juan Bufarull Martí, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso al cuartel que ocupa el citado batallón en esta plaza, y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Santiago á once de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.— Juan Castro Ramos.—D. S. M., el Secretario, Ramón Lodeiro.

REGIMIENTO CAZADORES DE ALCANTARA  
14.º DE CABALLERIA

Debiendo procederse á la venta en pública subasta de veinte caballos de desecho, se anuncia á fin de que las personas que deseen interesarse en la licitación puedan asistir al cuartel de Caballería que ocupa dicho Cuerpo en esta ciudad, el día 3 del próximo mes de Abril, á las diez de su mañana, donde tendrá lugar dicho acto.

Reus 25 de Marzo de 1898.—El Comandante Mayor, Domingo Ramos.